



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

Soyapango

Mandan a juicio a sospechoso de homicidio agravado tentado

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango ordenó apertura a juicio para el imputado Edwin Alexander P.S, de 28 años, acusado por homicidio agravado tentado en perjuicio de víctima clave "Veintinueve".

Además sobreseyó definitivamente a Bryan Antonio N. R., de 28 años, acusado por el mismo delito. El juzgador manifestó que no hay pruebas suficientes para determinar la culpabilidad del delito por el cual se le está acusando. Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) los hechos ocurrieron a eso de las 09:00 de la mañana del 19 de marzo de 2021, cuando la víctima se dirigía hacia la Base Aérea de Ilopango, con la intención de ir a dejar documentación para aplicar a un programa.

La víctima llegó al punto de buses de la ruta 29, unos sujetos subieron y con amenazas de muerte empezaron a darle una golpiza. Casi moribundo, recobró el conocimiento y escapó, logrando llegar hacia la carretera, en esos instantes vio que una patrulla iba pasando y les gritó pidiendo que lo ayudaran, posteriormente se desmayó.

Fue llevado a la unidad de salud cercana donde resultó con múltiples traumas a nivel craneal generándole una incapacidad de 48 días, posteriormente fue trasladado a la delegación para interponer la denuncia por lo ocurrido, en el lugar estaban detenidos los sujetos que lo agredieron, habían sido ingresados a las bartolinas por agrupaciones ilícitas.

Según le manifestaron los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), éstos habían sido capturados en el punto de buses desde donde la víctima había sido agredida, dichos sujetos son miembros activos de una organización terrorista que opera en los municipios de Santa Lucía y Vista al Lago de Ilopango.

Soyapango, San Salvador, viernes 10 de septiembre de 2021

Santa Ana

Tribunal impone 10 años de prisión a acusado de homicidio simple

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente a Julio Edgardo Rodríguez Barrera, de 51 años de edad, como autor directo del delito de homicidio simple, previsto y sancionado en el Artículo 128 del Código Penal, en perjuicio de Mauricio Edgardo Guerra. Por ello, lo condenó a una pena privativa de libertad de 10 años de prisión; y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo. Respecto a la responsabilidad civil fue condenado en abstracto.

Durante el fallo, la juzgadora valoró la prueba testimonial, pericial y documental presentada por el Ministerio Público, la cual fue suficiente, directa e indiciaria para establecer que la muerte de la víctima se debió a una lesión que le provocó el imputado con arma de fuego en la cabeza. La jueza determinó que previo a dicho disparo, el imputado ya había sometido a la víctima; pero aun así, la ejecutó.

Los hechos que se valoraron en la vista pública iniciaron, según el dictamen de acusación, la noche del 22 de diciembre del año 2018, cuando la víctima salió de su vivienda a bordo de una bicicleta en dirección hacia la casa



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

de un amigo, quien resultó ser el hijo del imputado, en el barrio Apaneca, en la 1ª. Calle Oriente y 3ª. Avenida Sur, del municipio de Chalchuapa, en Santa Ana.

En horas de la madrugada del 23 de diciembre, agentes policiales fueron alertados que un sujeto había ingresado a una vivienda a robar, por lo que se dirigieron al lugar, pero no encontraron nada. Minutos después, hallaron a una persona que les dijo que él sabía a dónde había ocurrido el hecho, porque era familiar de las personas que vivían en el lugar. Cuando los policías llegaron, encontraron a la víctima herida, en el piso. Verificaron que estuviera con vida y la trasladaron al Hospital Nacional de Chalchuapa, donde falleció posteriormente debido a la gravedad de la lesión que presentó en la cabeza a causa de un disparo por proyectil de arma de fuego.

En el lugar de los hechos, la esposa del imputado les contó a los agentes que se quedaron custodiando el lugar, que a la 1:30 de la madrugada escucharon ruidos en la habitación de su hijo de 15 años, por lo que el incoado sacó dos revólveres que tenía. Le dio uno a ella para que se quedara en la habitación y él salió con el otro hacia el patio y luego a la habitación de su hijo, donde encontró a la víctima. La esposa del procesado escuchó dos disparos, Su esposo llegó a darle el revólver y luego huyó del lugar.

Santa Ana, Santa Ana, lunes 13 de septiembre de 2021

Jueza ratifica medida de internamiento provisional para acusado de homicidio simple

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra el imputado Mauricio Enrique A., de 27 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de homicidio simple, en perjuicio de Miguel Ángel Guirao Cerna.

Durante la diligencia, la representante fiscal modificó el dictamen acusatorio presentado para la celebración del juicio especial para la aplicación exclusiva de medidas de seguridad en contra del incoado, ya que según peritaje psiquiátrico el acusado "Presenta enfermedad mental conocida como esquizofrenia...un padecimiento que le interfiere en el reconocimiento de la licitud de sus actos", debiendo mantener tratamiento psiquiátrico intrahospitalario.

Ante esto, la jueza analizó todas las evidencias presentadas y aportadas por el Ministerio Público, indicios que generan la probabilidad positiva de la autoría del justiciado en la comisión del hecho, por lo que admitió la acusación con las modificaciones realizadas y estimó que sea el Tribunal de Sentencia que decida lo que conforme a derecho corresponda.

Asimismo, ratificó la medida de internamiento provisional, por lo que ordenó que permanezca en el Pabellón Resguardo de Reos del Hospital Nacional General Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", en el municipio de Soyapango, en San Salvador.

Los hechos que deberá enfrentar en vista pública en el Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana, ocurrieron el 2 de diciembre del año 2020, cuando la víctima llegó en horas de la mañana a la casa del imputado, ubicada en el cantón El Matazano, en Santa Ana, con el objetivo de orar por él. Luego, se fue con la promesa de regresar para hacer más oración por el procesado. Es así que regresó ese mismo día, a eso de las seis de la tarde, y cuando se encontraba orando, el imputado se mostró desesperado al punto de tomar un cuchillo y atacar a la víctima.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

La madre del acusado se encontraba en el sitio y auxilio a la víctima. Mientras unos vecinos que pasaban por el lugar lograron contener al agresor y amarrarlo. El herido fue llevado al Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, pero falleció el día 14 de enero del año 2021 debido a complicaciones causadas por las heridas que recibió con el arma blanca en el tórax y el abdomen.

Santa Ana, Santa Ana, lunes 13 de septiembre de 2021

Juez decreta prisión preventiva para mujer acusada de instigadora en el delito de homicidio simple imperfecto o tentado

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra los imputados Marlene Lissette M., y Ricardo Adalberto A., de 23 años, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa en calidad de instigadora y autor directo, respectivamente, en la comisión del delito de homicidio simple imperfecto tentado, en perjuicio de José Néstor G., ilícito estipulado en el Artículo 128, en relación al Artículo 24, ambos del Código Penal.

Durante la audiencia inicial, el juez consideró que existen suficientes pruebas indiciarias para acreditar la existencia del delito y la posible participación de los acusados en la comisión del mismo, por lo que ordenó para la incoada la instrucción formal con la detención provisional; y para el procesado ausente resolvió la continuación del proceso y giró las órdenes de captura correspondientes para que sean efectivas por medio de la Policía Nacional Civil (PNC). Los hechos que les imputan a los dos justiciados ocurrieron la noche del 11 de julio del presente año al interior de una vivienda ubicada sobre la carretera que de Santa Ana conduce a Chalchuapa, en el cantón El Portezuelo, de Santa Ana, cuando la víctima recibió una llamada telefónica de una amiga y en medio de la conversación escuchó ruidos en la sala. Sin colgar, abrió la puerta de su habitación y alcanzó a observar a un sujeto desconocido con un corvo en la mano, quien comenzó a agredirlo.

La víctima intentó defenderse, pero fue sometido por el imputado, quien resultó ser uno de los empleados que había llegado a trabajar en su vivienda días atrás. La víctima pensó que se trataba de un robo, pero el sujeto le dijo que lo había enviado su ex esposa, con quien estuvo casado durante más de 20 años, pero de quien se separó en febrero del presente año porque la situación familiar era insostenible, al punto que un mes después de dicha separación, la víctima solicitó medidas de protección que le fueron otorgadas por el Juzgado 3º de Familia de Santa Ana.

Minutos después de que el sujeto tenía sometida a la persona ofendida, apareció la novia del acusado y la ex esposa de la víctima. Pero enseguida tocaron la puerta de la vivienda unos amigos suyos, quienes habían sido alertados de lo ocurrido y llegaron con la Policía. Sin embargo, los sospechosos lograron huir. Posteriormente la mujer fue capturada mediante orden administrativa girada por la Fiscalía.

Santa Ana, Santa Ana, lunes 13 de septiembre de 2021

Santa Tecla

Convicta por homicidio recibe la redención de la pena



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

La Juez Segundo de Vigilancia Penitenciaria de Santa Tecla concedió la redención de la Pena (libertad anticipada) a Selena Estefany Montes, quien estaba purgando una pena de 7 años de cárcel por el delito de homicidio en perjuicio de José Ormar Cruz Urquilla.

Este beneficio está contemplado en la Ley General de Vigilancia Penitenciaria que establece que los internos condenados pueden realizar trabajo efectivo dentro del reclusorio, a cambio de reducir la condena.

En el caso de Montes, ella fue capturada el 31 de octubre de 2014 y condenada a 7 años de cárcel, y su pena estaría cumpliéndola el 31 de octubre de 2021. La convicta realizó 58 días de trabajo, lo que equivale a 1 mes 28 días de cárcel, es decir que la pena la cumplió de manera adelantada el pasado 3 de septiembre, por lo que la juez ordenó su libertad.

“Le pido que me ayude con el beneficio, soy una mejor persona...” dijo la interna, antes que el juzgado emitiera la resolución. Montes, se encuentra recluida en el Centro de Detención de Menores de Zacatecoluca, donde deberá esperar 5 días para recuperar su libertad en caso que la fiscalía presente un recurso en contra de la resolución de la juez.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 13 de septiembre de 2021

Instalan juicio contra menor de edad involucrado en la desaparición de empleados de un restaurante de comida rápida

El juzgado Segundo de Menores de Santa Tecla inició este lunes la vista de la causa contra un menor de 17 años de edad, a quien se le imputa el delito de desaparición en el caso de dos trabajadores de un restaurante de comida rápida.

El 27 de noviembre de 2020, Diego Miguel Sibrián, de 22 años desapareció junto a William Vladimir Escalante, mientras realizaban entrega de alimentos y cuyas osamentas fueron localizadas en un cementerio clandestino en Lourdes, Colón el 22 de enero de 2021.

De acuerdo con la acusación fiscal, el adolescente imputado tuvo participación directa en la desaparición de las dos víctimas; y puntualizó que por el momento no tienen elementos para acusarlo del delito de homicidio agravado.

Este imputado, de acuerdo a la declaración del testigo clave “Laredo”, fue quien llegó a la cancha de baloncesto de la zona y fue quien comenzó a requisarlos antes de su desaparición.

Debido a la abundante prueba pericial, documental y testimonial de la Fiscalía General de la República (FGR), la vista de la causa podría prolongarse por tres días.

Por este hecho también son procesadas 10 personas más (adultos), de ellos tres en calidad de ausentes, la causa la conoce el Tribunal Primero de Instrucción de Santa Tecla, por los delitos de homicidio agravado, desaparición y agrupaciones ilícitas.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 13 de septiembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena instrucción sin detención para acusado de amenazas

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió en audiencia inicial instrucción sin detención contra Carlos Andrés G., de 25 años de edad, inculcado ausente del ilícito penal de amenazas, en perjuicio de Ronald Alfredo M., de 64 años.

Según consta en el requerimiento fiscal, la víctima interpuso una denuncia en el mes de julio del presente año, en la que relató que desde hace cinco años tiene problemas con el incoado. La última discusión que tuvieron fue el pasado mes de julio, cuando el procesado agarró del cuello al ofendido y le dijo que lo asesinaría.

Santa Ana, Santa Ana, lunes 13 de septiembre de 2021

Ahuachapán

Tribunal condena a tres sujetos por un homicidio agravado

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán condenó a 24 años de prisión a Jorge Antonio Arias Olmos, de 20 años de edad, y Óscar Mauricio Ayala López, de 24, como coautores directos del delito de homicidio agravado, en perjuicio de Sandra Yanira Ordóñez.

Por el mismo crimen, también fue encontrado culpable José Israel Escobar Cuéllar, de 21, en calidad de cómplice necesario, a quien se le impuso una pena de 16 años de cárcel.

Durante el juicio, el ente fiscal presentó prueba documental, pericial y la declaración del testigo con régimen de protección clave "Quetzal", que acreditaron la existencia del delito y la participación de los imputados en la comisión del asesinato.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió el 12 de febrero de 2020, en la Colonia Brisas del Río, en el municipio de Atiquizaya, Ahuachapán.

Ahuachapán, Ahuachapán, lunes 13 de septiembre de 2021

Soyapango

Posponen juicio sumario contra tres acusados de robo agravado

El Juzgado Cuarto Paz de Soyapango reprogramó para el próximo jueves 23 de este mes, el juicio sumario contra tres supuestos pandilleros acusados de robo agravado en perjuicio de una víctima, debido a la no asistencia de la víctima y los testigos.

Los procesados son: Gerardo Mauricio L. G., Carlos Armando V. C. y Samuel Isaac M. A., quienes fueron detenidos el 9 de agosto pasado en la calle principal de la colonia San Nicolás de Soyapango. Momentos antes los sujetos habían asaltado a una víctima a quien le robaron un teléfono celular que les fue decomisado.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

Los pandilleros encañonaron a su víctima con una pistola que resultó ser de juguete y similar a una Smith & Wesson, la cual les fue decomisada cuando se daban a la fuga en un vehículo decomisado también. A los sospechosos les incautaron varios teléfonos, entre ellos el de la víctima, quien logró reconocerlos en rueda de personas.

A la vista pública tenían que presentarse los tres agentes captores y la víctima; sin embargo no asistieron, por lo que la defensa pidió un juicio abreviado, ante lo cual el juzgado resolvió reprogramar y advertir a la fiscalía que en la próxima audiencia debe manifestar su posible interés en realizar el juicio abreviado, es decir que los sospechosos confiesen a cambio de una pena menor.

Soyapango, San Salvador, lunes 13 de septiembre de 2021

Soyapango

Juez ordena detención provisional contra presunto homicida de cabo PNC

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango instaló esta mañana audiencia inicial contra Lázaro Antonio M.L., procesado por homicidio agravado en la humanidad del cabo de la Policía Nacional Civil, Gustavo Adolfo Ortiz Juárez, de 32 años de edad, quien estaba asignado al predio Changallo, en Ilopango.

Según datos, el crimen se registró el 3 de junio de 2020, a eso de las 6:00 p.m. cuando el imputado manejaba un camión repartidor de agua, se estacionó frente a un pasaje de Sierra Morena de esta ciudad, a su vez un automóvil particular hizo lo mismo. En eso se bajó el acusado con un arma de fuego y del lugar antes referido salió otro involucrado, quienes amenazaron al cabo, forcejearon y luego se escucharon detonaciones.

Actualmente Lázaro Antonio se encuentra recluso en el penal de Izalco, Sonsonate, acusado por otros ilícitos penales en otros juzgados.

El caso pasará a la orden del Segundo de Instrucción de este distrito judicial. Por motivos desconocidos el imputado no fue trasladado a la audiencia.

Soyapango, San Salvador, lunes 13 de septiembre de 2021

Santa Elena

Presentan requerimiento contra dos acusados de organizaciones terroristas

En el Juzgado de Paz de Santa Elena, departamento de Usulután, fueron acusados dos supuestos miembros de pandillas por los delitos de tenencia ilegal de armas de guerra y organizaciones terroristas.

Los imputados Ramón H. C. y Elmer B. M. fueron detenidos el fin de semana en la zona rural de Santa Elena y al momento de su captura se les decomisó armas de fuego con su respectiva munición.

La Fiscalía General de la República (FGR) solicita la instrucción formal con detención provisional contra ambos, así como un período de cuatro meses para la fase instructiva, pues se pretende realizar el análisis de balística a las armas para determinar si han sido utilizadas en la comisión de otros delitos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

Se sospecha que los imputados han participado en extorsiones agravadas y homicidios ocurridos en la zona rural de Santa Elena, Concepción Batres, Santa María, Usulután y otros municipios vecinos.

Santa Elena, Usulután, lunes 13 de septiembre de 2021

San Miguel

Ocho años de cárcel para supuesto pandillero por extorsión

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel condenó a ocho años de cárcel al supuesto pandillero Kilmer Omar Cruz Cruz, por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima a quien bajo amenazas de muerte le exigían \$100 dólares mensuales.

Cruz junto a otros pandilleros comenzaron a exigirle la cantidad referida a su víctima, quien denunció el caso ante la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes comenzaron a intervenir y a negociar la cantidad a entregar.

Así, un agente encubierto logró negociar la entrega de \$50 dólares, y el 15 de mayo de 2018 se presentó al lugar indicado Cruz, quien recibió el dinero y se marchó, pero los agentes de policía le hicieron imágenes y seriaron los billetes, por lo que el individuo fue detenido a pocos metros.

En el juicio se contó con las fotografías y la declaración de los agentes que participaron en el hecho, lo cual fue prueba valorada por el juez.

San Miguel, San Miguel, lunes 13 de septiembre de 2021

Mercedes Umaña

Requieren contra seis por agrupaciones ilícitas y homicidio

En el Juzgado de Paz de Mercedes Umaña, departamento de Usulután, fueron acusados seis supuestos miembros de una pandilla, por los delitos de agrupaciones ilícitas y homicidio agravado.

Los sujetos fueron identificados como: José Ángel V., de 41 años de edad; José Luis Z. G., de 21, Mario José R. F., de 28; Eduardo Alberto A., de 26; José René D. A., de 40; y Alexander Netanyahu G. C., de 32. Todos fueron detenidos en las cercanías del Puente Cuscatlán, sobre la carretera Panamericana, en la jurisdicción de San Ildelfonso, departamento de San Vicente, cuando se movilizaban en dos vehículos.

Los sospechosos, según el requerimiento del ministerio público, fueron interceptados y no presentaron documentación de los automotores, por lo cual les fueron decomisados.

Al consultar en los archivos policiales se verificó que son pandilleros y que se les atribuye un homicidio agravado ocurrido a principios de este año en Mercedes Umaña.

Mercedes Umaña, Usulután, lunes 13 de septiembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

Jiquilisco

Acusan a sujeto por privación de libertad y agresión sexual

En el Juzgado de Paz de Jiquilisco, departamento de Usulután, fue remitida la acusación fiscal contra Yuri Alexander N. F., de 44 años de edad, acusado de los delitos de privación de libertad y otras agresiones sexuales en perjuicio de una mujer.

El sujeto fue detenido el viernes de la semana pasada en el período de flagrancia por la Policía Nacional Civil (PNC), en una vivienda donde se refugiaba en el cantón San Marcos Lempa del municipio de Jiquilisco, tras haber sido denunciado los hechos.

Yuri Alexander fue deportado recientemente de los Estados Unidos y había llegado a vivir hace poco a San Marcos Lempa, donde se dedicaba a acosar a su víctima, quien lo ignoraba. La semana pasada persiguió a la mujer y la introdujo a la fuerza a una vivienda donde la agredió.

La víctima logró escapar y denunciar el hecho, siendo detenido en flagrancia. La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) ha pedido al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional, por el peligro de fuga y la gravedad de las penas.

Jiquilisco, Usulután, lunes 13 de septiembre de 2021

San Salvador

Juzgado Especializado de Instrucción "A" instala audiencia preliminar para 2 imputados, acusados de lavado de dinero y activos

El Juzgado Especializado de Instrucción "A" de San Salvador, instaló este día la audiencia preliminar para José R. y Víctor A. por los delitos de agrupaciones ilícitas, lavado de dinero y activos, estafas y falsedad material, estos hechos sucedieron en el periodo del año 2013 al 2019; la resolución de esta audiencia se dará a conocer el próximo martes 21 de septiembre del presente año.

Según Fiscalía General de la República, estos sujetos son acusados de pertenecer a una banda delincuenciaal formada por pandilleros y civiles, dentro de los cuales se identifican ex empleados del Centro Nacional de Registro, dichos imputados son remanente de la acusación que se presentó en diciembre del año 2019 por los delitos de agrupaciones ilícitas, tráfico de drogas, homicidio, conspiración de homicidio, estafa agravada, lavado de dinero, falsedad material, uso y tenencia de documentos falsos, falsedad ideológica, entre otros.

San Salvador, San Salvador, lunes 13 de septiembre del 2021

Santa Tecla

Tribunal condena a 36 años de prisión a imputado por el delito de homicidio agravado



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

El Juzgado Primero de Sentencia de Santa Tecla, sentenció a 36 años de prisión al interno Nelson Vladimir González Hueso, de 24 años de edad, alias Dogui, por los delitos de homicidio agravado en perjuicio de José Adelmir Amaya Cruz y William Antonio Cortez Quintanilla.

El agente auxiliar fiscal con el testimonio de clave "Mercurio", además de la prueba documental y pericial presentada, comprobó la participación de Nelson Vladimir en el homicidio de las dos víctimas con el agravante de alevosía y abuso de superioridad.

Los hechos sucedieron alrededor de las 18:30 horas del 11 de octubre de 2019, en la calle principal, del cantón San Francisco, Caserío El Corralito de Zaragoza, La Libertad, cuando las dos víctimas caminaban sobre la referida calle y fueron sorprendidos por cuatro sujetos que vestían ropa oscura y portaban armas de fuego; estos los sujetaron y condujeron hacia matorrales, luego se escucharon varios disparos, todo fue relatado detalladamente por clave "Mercurio", quien se escondió y luego corrió para protegerse, identificando a los imputados por sus seudónimos y nombres, como pertenecientes a grupos delincuenciales que predominan en la zona, al momento solamente se cuenta con la captura del ahora sentenciado.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 13 de septiembre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena apertura a juicio contra dos personas acusadas de extorsión agravada

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra los imputados Aracely de Jesús R., de 38 años de edad; y José Eduardo A., de 26, ambos acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de extorsión agravada bajo la modalidad de delito continuado, en base a los Artículos 2 y 3, numerales 1) y 7), de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión (LECDE), relacionado con el Artículo 42, del Código Penal, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "173".

Los hechos que ambos deberán enfrentar en el Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron hace, aproximadamente, tres años, cuando la víctima se dedicaba a trabajar en esta ciudad y miembros de estructuras terroristas le exigían dinero a cambio de dejarlo ingresar a una zona determinada; siendo que en abril del año 2019 le salieron al paso cuatro personas, entre ellas los dos acusados, y le exigieron la cantidad de \$20 dólares a cambio de no atentar contra su vida. Por temor, la víctima accedió y se los entregó. La misma situación se repitió a finales de ese mismo mes. Pero en la segunda semana de mayo del mismo año, le volvieron a intervenir pidiéndole \$40 dólares, los cuales la víctima entregó por miedo a que le hicieran daño.

Sin embargo, posterior a ese suceso, la persona ofendida interpuso la denuncia y autorizó a que se realizaran entregas bajo cobertura policial, realizando dicho procedimiento el 10 de junio del año 2019, logrando la identificación de los sospechosos. Luego, se hicieron reconocimientos por medio de fotografías ubicando a todos los que participaron en el delito y la fiscalía emitió las órdenes de captura administrativas correspondientes.

Santa Ana, Santa Ana, martes 14 de septiembre de 2021

Tribunal sobresee a acusada de lesiones a petición de la víctima



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra la imputada Dolores Emilia E., de 51 años de edad, acusada por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de lesiones graves, en perjuicio de Sonia Patricia C., de 46 años.

Durante el juicio, la representación fiscal dijo que no contaría con la víctima como testigo de cargo debido a que ella manifestó su intención de no colaborar en el proceso, pues extrajudicialmente estaba buscando arreglar la situación con la imputada. Dicha posición fue ratificada por la ofendida.

El argumento fiscal encajó en el numeral 2) del Artículo 350 del Código Procesal Penal, en cuanto a que procede dictar sobreseimiento definitivo al no ser posible fundamentar su acusación y no existe posibilidad de incorporar un elemento de prueba que sustituya al testimonio directo de la víctima. En ese sentido y conforme al Artículo 45, numeral 2) del Código Procesal Penal por el sobreseimiento definitivo se dio por extinguida también la acción civil.

Los hechos ocurrieron el 12 de enero del año 2020, cuando la víctima caminaba sobre la acera, y sin ningún motivo la incoada la empujó por la espalda y la golpeó. Luego, la sujetó de la mano izquierda, fracturándosela. Personas en el sitio intervinieron y llamaron a las autoridades.

Santa Ana, Santa Ana, martes 14 de septiembre de 2021

Ilopango

Presentan a sujeto acusado por posesión y tenencia

Al Juzgado de Paz de Ilopango fue presentada este martes la acusación fiscal contra el supuesto pandillero Carlos Alberto R. V. de 26 años de edad por el delito de posesión y tenencia de drogas.

El sujeto, además, tiene vigente desde el año pasado una orden de detención girada por el Juzgado Segundo de Paz de Ahuachapán, siempre por el delito de posesión y tenencia y por agrupaciones ilícitas.

La detención de Carlos Alberto ocurrió el fin de semana en una colonia de Ilopango, donde le decomisaron varias porciones de material vegetal que luego el Laboratorio Científico de la Policía Nacional Civil (PNC) determinó que se trataba de marihuana.

La audiencia inicial se realizará el próximo jueves a las 2:00 de la tarde y la Fiscalía General de la República (FGR) ha requerido que se ordene la instrucción formal con detención provisional. Posteriormente será puesto a disposición del juzgado que lo reclama.

Ilopango, San Salvador, martes 14 de septiembre de 2021

Santa Ana

Juez ordena instrucción formal para acusado de amenazas



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

El Juzgado 4° de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Óscar Alejandro R., de 24 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de amenazas, en perjuicio de una víctima del sexo femenino, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Después de analizar las pruebas presentadas por el Ministerio Público, el juez ordenó la continuación del proceso penal en contra del justiciado, sin restricción alguna, por lo que el caso pasó a ser del conocimiento del Juzgado 3° de Instrucción de Santa Ana.

Según el dictamen de acusación fiscal, el hecho ocurrió el 25 de agosto del presente año, en el interior del Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana, cuando el imputado le dio a la víctima una orden, pero ésta se negó a cumplirla. Ante esto, el sujeto comenzó a denigrarla y amenazarla, por lo que ella llamó a la policía. Cuando los agentes llegaron, éste nuevamente la amenazó de muerte, por lo que fue detenido en flagrancia.

Santa Ana, Santa Ana, martes 14 de septiembre de 2021

Santa Tecla

Víctima se retracta en vista pública y absuelven al imputado

Absolución de responsabilidad penal y civil fue el pronunciamiento que dictó el juez Primero de Sentencia de Santa Tecla a favor del imputado Jonathan G. G. a quien se le atribuía el cometimiento de los delitos de violación y amenaza con agravación especial.

De acuerdo con los hechos, en noviembre del año 2020, Ana M. M. denunció ser víctima de violación y amenazas, activando con la denuncia el aparato estatal para la investigación del caso; sin embargo en la vista pública celebrada este día rindió un testimonio donde se retractó de los hechos denunciados.

Ante esto, las partes procesales solicitaron la absolución de G. G. razón por la que el juzgador, basado en el análisis preliminar de las pruebas dictó el fallo. La sentencia en firme se leerá el 23 de septiembre próximo.

Santa Tecla, La Libertad, martes 14 de septiembre de 2021

Juez de Vigilancia Penitenciaria niega libertad a condenado por homicidio simple

El interno Raúl Alfredo López Alemán, condenado por el delito de homicidio simple no logró que el juez de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, lo dejara en libertad condicional ordinaria, como parte de un beneficio que concede la Ley General de Vigilancia Penitenciaria.

La defensa de López Alemán, le explicó al juez que su cliente ya ha cumplido las dos terceras partes de los 12 años a los que fue condenado por el homicidio simple en perjuicio de Douglas Mauricio Miranda Rivera.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

“Mi cliente López Alemán, se encuentra recluido en una granja penitenciaria y dentro de ella, él ha participado en programas de capacitación, labores efectivas y ha tenido avances en el proceso de reinserción a la sociedad”, dijo la defensa al juez.

Por su parte, la fiscal asignada al caso fundamentó su argumento en el informe criminológico en cuyo documento establece un pronóstico “desfavorable” para el solicitante del beneficio.

“No hay muestras de un cambio real...continúa con carencias que lo llevan a cometer delitos”, dijo la fiscal que pidió al juez negar la libertad condicional a favor del convicto.

Tras escuchar los argumentos de ambas partes y la declaración del imputado quien pidió el beneficio, el juez indicó que basado en la evidencia documental esta petición es “denegada” por lo que el imputado deberá continuar en prisión cumpliendo la pena.

Santa Tecla, La Libertad, martes 14 de septiembre de 2021

Testigo incrimina a pandillero por homicidio de repartidor de comida

El testigo clave identificado como “Laredo”, incriminó a un menor de edad de ser uno de los que participó en la desaparición y posterior asesinato de dos repartidores de comida rápida en Lourdes Colón, durante el juicio.

Su declaración fue vertida durante el primer día de la vista de la causa (juicio) contra un pandillero de 17 años que es acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) de haber participado en la desaparición de Diego Miguel Sibrián y William Vladimir Escalante, ambos trabajadores de un restaurante de comida rápida.

La fiscal del caso manifestó, que el testigo relató que observó que el adolescente fue el primero en llegar a la cancha de baloncesto donde estaban los dos trabajadores, a quienes les hizo una requisa y luego llegó el resto de pandilleros.

La vista de la causa se realizó este martes en su segundo día, se desarrolla bajo reserva y se prolongará por un día más, debido a la cantidad de testigos y la prueba documental con la que cuenta la fiscalía.

Santa Tecla, La Libertad, martes 14 de septiembre de 2021

San Salvador

17 miembros de estructuras terroristas son enviados a juicio

El Juzgado 1° de Instrucción de San Salvador, ordenó apertura a juicio contra 17 presuntos miembros de estructuras terroristas por el delito de limitación a la libertad de circulación en perjuicio de una víctima con régimen de protección.

El juez ratificó la detención de los imputados y admitió los elementos probatorios de las partes para que sean analizadas en una vista pública.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

Los hechos se dieron en las comunidades Corazón de María I y II ubicadas en la Colonia Escalón, entre la 79 y 75 Avenida Sur y Calle Padres Aguilar de San Salvador, según el fiscal del caso fueron cuatro fechas durante el año 2018, que los sujetos le exigían a la víctima que se fuera del lugar y le impedían que pusiera su venta, por tal razón decidió retirarse del lugar y evitar sufrir un atentado, no obstante decidió denunciar los hechos.

San Salvador, San Salvador, martes 14 de septiembre de 2021

Soyapango

Hombre a juicio por exhibiciones obscenas y acoso sexual

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango mandó a juicio y ratificó la detención provisional contra Alberto Orlando L. Ch. de 55 años de edad, por los delitos de acoso sexual y exhibiciones obscenas en perjuicio de una niña de seis años. Inicialmente estaba acusado por agresión sexual en perjuicio de menor o incapaz en la modalidad continuada, pero la juzgadora cambió la tipificación de los delitos.

Los hechos ocurrieron en 2019 en la Urbanización Sierra Morena 2 de Soyapango. Los padres de la niña tenían que trabajar y confiaron a Alberto Orlando y su esposa el cuidado de la menor de edad y de su hermanita de menos de un año.

El sujeto aprovechaba esa situación para acosar a la niña y hacer exhibiciones obscenas, hasta que la pequeña les contó a sus padres lo que le ocurría. En junio de 2019 interpusieron la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), que giró orden de detención la cual no se pudo hacer efectiva porque el sospechoso se dio a la fuga. Fue hasta principios de este año cuando Alberto Orlando fue detenido en una colonia de Mejicanos donde se mantenía oculto.

En la audiencia preliminar la fiscalía pidió al juzgado que avalara una responsabilidad civil por mil dólares a efecto de pagar el tratamiento psicológico que requiere la víctima; sin embargo, ese monto será determinado hasta que se realice la vista pública en un tribunal de sentencia de San Salvador.

Soyapango, San Salvador, martes 14 de septiembre de 2021

Ilopango

Acusan a joven por privación de libertad en perjuicio de adolescente

En el Juzgado de Paz de Ilopango fue presentada la acusación fiscal contra José Eduardo Ch. R., de 22 años de edad, acusado del delito de privación de libertad en perjuicio de una adolescente de 15 años.

La menor de edad había sido reportada como desaparecida por sus familiares, quienes la semana pasada informaron a las autoridades de la Policía Nacional Civil (PNC) y Fiscalía General de la República (FGR) que la habían visto por última vez frente al centro escolar de la colonia Santa Lucía, en Ilopango.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

El protocolo de la PNC y la FGR permitió iniciar la búsqueda de la menor de edad quien fue encontrada sana en la vivienda de José Eduardo Ch. R. con quien mantenía una relación de noviazgo.

Inicialmente es acusado de privación de libertad, pero en el requerimiento la fiscalía ha solicitado que se decrete instrucción formal con detención provisional, así como cuatro meses en la fase de investigación, a efecto de determinar si hubo violación u otro delito de índole sexual. La audiencia inicial fue programada para el jueves próximo a las 10:00 de la mañana.

Ilopango, San Salvador, lunes 14 de septiembre de 2021

San Alejo

Acusan a sujeto por privación de libertad y violación

En el Juzgado de Paz de San Alejo, departamento de La Unión, fue acusado Jairo Enrique E., de 23 años de edad, por los delitos de privación de libertad y violación agravada en menor o incapaz.

Jairo Enrique fue detenido la mañana del domingo anterior en la zona rural de San Alejo, luego de la denuncia de los padres de la víctima, ya que con mentiras se llevó a una adolescente a su casa donde la mantuvo por varios días y la violaba cotidianamente. La víctima aceptó que se había ido por su voluntad a vivir con Jairo Enrique, sin embargo, es menor de 15 años, por lo que el acto se considera como una violación.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR), ha solicitado al juzgado que le ordene la instrucción con detención provisional, debido a la gravedad de los delitos atribuidos al imputado.

San Alejo, La Unión, martes 14 de septiembre de 2021

Soyapango

Giran orden de detención contra reo rebelde

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango giró una orden de detención contra el imputado Emmanuel Eduardo A. O. de 37 años de edad, procesado por el delito de amenazas con agravación especial en perjuicio de A. V. B. P.

El sujeto gozaba de medidas alternas a la detención y fue notificado a través de sus abogados para que se presentara a la audiencia preliminar, sin embargo no lo hizo y tampoco presentó alguna justificación. Sus abogados adujeron que no lo pudieron localizar. Esta era la segunda ocasión que debió presentarse.

La jueza lo declaró reo rebelde y giró las respectivas órdenes de detención que serán extensivas a escala internacional.

Emmanuel Eduardo, a finales del año pasado amenazó a una mujer a quien apuntó con un arma de fuego y amagó con dispararle. Luego de golpearla la amenazó de muerte si se atrevía a denunciarlo.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

Soyapango, San Salvador, lunes 14 de septiembre de 2021

Soyapango

Remiten a dos supuestos pandilleros por privación de libertad y robo de vehículos

Al Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango fue presentada la acusación fiscal contra dos supuestos pandilleros acusados por los delitos de privación de libertad, robo agravado y tenencia, portación o conducción irresponsable de arma de fuego.

Los procesados son Carlos José A. G., de 25 años de edad; y José Isaac H. de 21, quienes el fin de semana, usando armas de fuego, robaron el vehículo a su víctima en la carretera de Oro, a la altura del paso a desnivel que conecta con la carretera Troncal del Norte. La víctima fue bajada por la fuerza de su auto y subida a otro, placas P 847-473.

El hecho fue presenciado por testigos que de inmediato avisaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), y varias patrullas se activaron logrando detener el carro en el cual llevaban a su víctima en las inmediaciones de la gasolinera Texaco, frente a Plaza Venecia, donde fueron detenidos en flagrancia y la víctima rescatada ilesa.

La fiscalía ha requerido al juzgado, que dicte la instrucción formal con detención contra ambos sujetos que están perfilados como miembros activos de una organización terrorista, al parecer dedicada al robo de autos. La audiencia inicial se realizará en los próximos días.

Soyapango, San Salvador, martes 14 de septiembre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena instrucción formal con medida de seguridad de internamiento provisional para acusado de amenazas

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal con imposición de medidas de seguridad de internamiento provisional contra Ernesto Antonio B., de 59 años de edad, acusado del delito de amenazas agravadas, en perjuicio de Brenda Esmeralda B., y Serafín de Jesús, de 22 y 53 años, respectivamente.

El incoado fue remitido al pabellón de resguardo de reos del Hospital Nacional General Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", en San Salvador, y el expediente enviado al Juzgado Primero de Instrucción de Santa Ana.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió en el caserío Los Baños, del cantón Primavera, en Santa Ana, el 21 de julio del año en curso, luego que agentes policiales fueron notificados vía radial que se hicieran presentes al referido lugar porque se estaba dando un problema de amenazas. Cuando llegaron, las víctimas relataron que el imputado las amenazó de muerte con un corvo.

Santa Ana, Santa Ana, martes 14 de septiembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

Olocuilta

Supuesto pandillero acusado por drogas y arma

En el Juzgado de Paz de Olocuilta, departamento de La Paz, fue presentada la acusación fiscal contra un supuesto pandillero acusado por posesión y tenencia de droga y tenencia ilegal de arma de fuego en perjuicio de la colectividad.

El incoado es Humberto M. detenido el fin de semana en una calle vecinal de una colonia del barrio El Carmen de Olocuilta cuando se movilizaba a pie. El sujeto quiso escapar al notar la presencia de policías y soldados, pero fue neutralizado.

A Humberto M. se le encontró adherido a su cuerpo varias porciones de material vegetal, un arma de fuego que según el informe del Ministerio de Defensa está en perfectas condiciones y un teléfono celular con el cual se comunicaba con los pandilleros de la zona.

El material vegetal fue analizado por la Policía Científica que verificó que se trataba de marihuana; mientras que el arma de fuego será objeto de una prueba balística para determinar si ha sido usada en la comisión de algún delito.

Olocuilta, La Paz, martes 14 de septiembre de 2021

Santa Ana

Juez ordena apertura a juicio contra 17 acusados de homicidios y agrupaciones ilícitas

El Juzgado Especializado de Instrucción de Santa Ana resolvió, en audiencia preliminar, la apertura a juicio contra 17 reos presentes, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de los delitos de agrupaciones ilícitas y varios homicidios. Entre estos últimos, el cuádruple homicidio de una familia.

Durante la diligencia judicial, el Ministerio Público presentó pruebas documentales, periciales, autopsias y álbumes fotográficos, que fueron suficientes para acreditar la existencia de los delitos y la posible participación de los acusados en la comisión de los mismos.

Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron en el año 2020. En el caso del cuádruple crimen ocurrió en el cantón Potrero Grande y el resto en la zona rural del municipio de Chalchuapa, en Santa Ana.

Santa Ana, Santa Ana, martes 14 de septiembre de 2021

Cojutepeque

Condenan a diez años de cárcel a cinco extorsionistas



NOTICIAS DE TRIBUNALES

09-2021

Miércoles 15 de septiembre de 2021

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, impuso diez años de cárcel a cinco supuestos pandilleros por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima a quien le exigían \$500 dólares a cambio de no atentar contra su vida.

Los condenados son: Oscar Armando Rauda Santos, Mario Antonio Sigüenza, Carlos Yovani Coto Mendoza, Héctor Armando Muñoz y Roberto Carlos Godoy Ventura.

La víctima entregó el dinero el 30 de diciembre de 2015 en la zona de El Tiangué, en Cojutepeque. Luego acudió a interponer la denuncia. Los sujetos fueron capturados durante un operativo de la Policía Nacional Civil (PNC) el año pasado por otros delitos y la víctima logró reconocer a quienes lo extorsionaron.

En el juicio se contó con el testimonio de la víctima que logró individualizar a cada uno de los procesados, quienes tienen otros casos pendientes por extorsión y homicidios, delitos que habrían cometido en otros municipios vecinos.

Cojutepeque, Cuscatlán, martes 14 de septiembre de 2021

Ilopango

Presentan a sujeto reclamado por Juzgado de Instrucción de Ilopango

Al Juzgado de Paz de Ilopango, fue presentado Henry Omar Q.M, de 41 años de edad, acusado por el delito de violación agravada en perjuicio de menor o incapaz.

El individuo era reclamado por el Juzgado de Instrucción de Ilopango desde mediados de 2004, ya que abusó de un menor de edad. Su captura ocurrió el fin de semana en la carretera Panamericana, en las inmediaciones del municipio de Santo Domingo, departamento de San Vicente.

El Juzgado de Paz de Ilopango deberá intimarlo y luego remitirlo al Juzgado de Instrucción de Ilopango para que se le ratifique la orden de detención y se realice la audiencia preliminar pendiente.

A principios de 2004 este sujeto habría abusado de un menor en una colonia de Ilopango y luego lo amenazó de muerte si lo denunciaba, sin embargo la víctima contó a sus padres lo ocurrido y éstos interpusieron la denuncia. En aquella ocasión Henry Omar Q. M, fue detenido y llevado a audiencia inicial en el Juzgado de Paz de Ilopango que le ordenó la instrucción con medidas sustitutivas a la detención, entre ellas no cambiar de domicilio, no salir del país y presentarse a firmar al juzgado de instrucción, lo cual dejó de hacer por lo que se giró la orden de detención.

Ilopango, San Salvador, martes 14 de septiembre de 2021